Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GC -00-F027
		Versión: 2
	ACTA DE SUSPENSIÓN	Fecha de Aprobación 12/03/2018

ACTA No. 1

CONTRATO N°	2373-2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS QUE PERMITAN MEJORAR EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA CIUDAD DE SOACHA
CONTRATISTA	PANAM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.511.471-3
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($188.777.580)
ACTA DE INICIO	02/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

Los suscritos dejan constancia, mediante el presente documento, de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2373-2025, la cual se adopta con fundamento en la solicitud formal presentada por el contratista mediante oficio No. PI-SO-004 del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la comunicación del proveedor especializado en la que se informa el cierre temporal de operaciones por vacaciones colectivas de fin de año, y en el concepto técnico emitido por la supervisión y el apoyo a la supervisión del contrato. En dicho concepto se constata un avance físico aproximado del noventa y cinco por ciento (95 %) y la imposibilidad material de culminar la ejecución contractual sin la disponibilidad de los insumos pendientes.

La suspensión del plazo de ejecución se adopta en atención a la imposibilidad temporal de continuar con las actividades finales del proyecto, específicamente aquellas relacionadas con el suministro e instalación de carpintería en aluminio, elementos indispensables para el cierre técnico, funcional y seguro de las áreas intervenidas. Esta situación corresponde a un hecho sobreviniente, externo y verificable, ajeno a la voluntad del contratista, consistente en el cierre temporal de operaciones del proveedor MAPA CONSTRUCCIONES S.A.S. por la programación de vacaciones colectivas. En este contexto, la suspensión se dispone como una medida administrativa orientada a salvaguardar el interés público, evitar entregas incompletas o con riesgos de calidad y permitir una reprogramación ordenada, controlada y verificable de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 31 días del mes diciembre de 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL **DIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL** **SECRETARIA GENERAL**	**JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS** **REPRESENTANTE LEGAL** **PANAM INGENIEROS S.A.S.** **900.511.471-3**

Proyectó: María Victoria Sánchez Díaz-Abogada contratista Sec General